

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL DE VETERANOS

Última modificación, 18 de febrero de 2019

Las modificaciones respecto al año anterior se encuentran subrayadas

El Campeonato de España Individual de Veteranos se disputará en fecha y sede designada anualmente por el Comité de Veteranos de la Real Federación Española de Tenis.

Para la confección de los cuadros se usará la última Clasificación Nacional Absoluta disponible en el momento de realizarse el sorteo.

No se realizará ninguna reclasificación a ningún jugador.

Las pruebas a disputar serán las siguientes:

- Femenino: +35, +40, +45, +50, +55, +60, +65, +70 y +75 (Individual y Dobles).
- Masculino : +35, +40, +45, +50, +55, +60, +65, +70, +75, +80 y +85 (Individual y Dobles).
- Dobles y Dobles Mixtos: La pareja se enmarcará en la categoría de la edad del más joven de la pareja.

El número de pruebas se determinará en función del número total de inscritos, de manera que cada prueba tenga más o menos un número equitativo de parejas y que las edades límite acaben en 0 ó en 5.

Como ejemplo, para participar en la Categoría +50, los jugadores deben tener 50 o más años a 31 de diciembre del año en que se dispute el Campeonato para las pruebas individuales o el jugador más joven de la pareja para las pruebas de dobles.

Todas las pruebas de individuales con menos de 8 inscritos se disputarán por sistema de liga/cuadro a criterio del juez árbitro. En las pruebas de dobles con menos de 4 parejas inscritas se podrán agrupar categorías a criterio del juez árbitro.

Los participantes sólo podrán jugar **una** prueba individual y/o **dos** de dobles como máximo. La fecha de inicio de cada prueba será la que se indique en el Plan de Competición.

Los partidos se jugarán al mejor de tres sets con tie-break en todos ellos. En las categorías individuales a partir de +60 (inclusive) y en los dobles, en lugar del tercer set, se disputará un tie-break decisivo a 10 puntos.

Tanto en individuales como en dobles el formato de los juegos será el clásico con ventaja.

En las categorías de individuales donde se juegue un tercer set completo, cualquier jugador podrá

solicitar un descanso de 10 minutos entre el final del segundo y el inicio del tercer set.
Cada partido se jugará con cuatro pelotas nuevas, excepto en las pruebas de consolación que se jugarán con pelotas de segundo uso.

Se jugará una fase de consolación por cada prueba individual. Tendrán derecho a participar los perdedores en su primera ronda. Cada jugador deberá inscribirse en la hoja que, “in situ”, se habilitará a tal efecto, una vez haya perdido su primer partido. Los plazos de cierre de inscripción para cada prueba de consolación serán anunciadas a diario en el tablón oficial del campeonato. La fase de consolación de una categoría no podrá dar inicio hasta que estén decididos los primeros partidos de cada jugador del cuadro principal.

Los partidos de Consolación podrán disputarse en cualquier tipo de superficie a criterio de la dirección del torneo y se jugarán a dos sets, desempataando en caso de igualdad mediante un tie-break decisivo a 10 puntos.

Los jugadores deberán estar dispuestos para jugar 15 minutos antes de iniciarse el partido. Una vez transcurridos 15 minutos de llamarse el partido a pista, se aplicará W.O. al jugador que no esté preparado para jugar, siempre a criterio del Juez Árbitro. Si a un jugador se le aplica W.O. en una final sin causa justificada, perderá el derecho a todos los premios que hubiese obtenido, sin perjuicio de las sanciones a las que pudiera hacerse acreedor.

Los jugadores en pista deberán vestir de forma reglamentaria y ajustar su comportamiento a las vigentes normas del Código de Conducta.

Podrán participar en este Campeonato, todos los jugadores de nacionalidad española con licencia federativa en vigor o estar expresamente autorizados por la Real Federación Española de Tenis.

Los/as jugadores/as que no tengan la nacionalidad española podrán participar si tienen fijada su residencia oficial en España desde mínimo 5 años consecutivos, poseen Número de Identidad de Extranjero (NIE) oficial desde mínimo 5 años consecutivos y disponen de licencia federativa en vigor por la RFET en el año que se disputa el Campeonato. El año del torneo en curso cuenta como uno de los 5 años requeridos, por lo que se deberá cumplir el año actual y los cuatro anteriores.

Es requisito indispensable la presentación de la documentación acreditativa pertinente como límite en la fecha de cierre de inscripciones del Campeonato en cuestión. No serán válidas las tramitaciones de nacionalidad o extranjería validadas oficialmente tras la fecha de cierre de inscripciones del Campeonato.

Todo aquel jugador que pierda por abandono un partido de individuales sin completarlo no podrá disputar los dobles en un mismo día a no ser que el doctor/fisioterapeuta oficial presente en el Campeonato, determine que el jugador que no terminó el partido no estaba en condiciones de finalizar el partido abandonado pero sí de poder disputar el partido de dobles, y todo ello, mediante un certificado médico que deberá firmar y presentar al Juez Árbitro.

Inscripciones

Se harán exclusivamente Online a través de la página web www.rfet.es

Para formalizar las inscripciones de las pruebas de dobles, es imprescindible que los dos componentes de la pareja hayan realizado la Inscripción Online de manera independiente.

Una vez efectuado el sorteo no se devolverá el importe de ninguna inscripción a los/as jugadores/as que aparezcan en los cuadros.

Se publicará en www.rfet.es el Plan de Competición donde se especificarán las pruebas a disputar y los días de comienzo de cada una de ellas.

No se aceptarán peticiones de horario, por lo que todo jugador deberá poder jugar en el horario establecido.

Premios

Los premios del Campeonato se publicarán en el fact sheet del Campeonato.

A dichos premios se les aplicará la normativa fiscal vigente.

Las entregas de Trofeos se realizarán en un espacio habilitado a tal efecto, en los alrededores de las pistas, por turnos y en horarios a determinar por la organización. Todo jugador que no comparezca a la entrega de su Trofeo **renuncia** a sus derechos sobre el mismo y a los premios que lleve consigo.

Todas las cuestiones no reflejadas en este reglamento serán resueltas por el **Juez Árbitro del Torneo** cuya decisión será inapelable. Todos los jugadores inscritos, por el mero hecho de serlo, se consideran enterados y conformes con el presente reglamento.

Se tomará como base el Reglamento Técnico de la RFET en vigor para toda cuestión no reflejada en el presente Reglamento.

Toda la información relativa al campeonato estará disponible en la página web www.rfet.es.